



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7599

Delegación de competencias del Pleno del Consell Insular d'Eivissa en la Presidencia de la Corporación, en el "contrato mixto de suministros y servicios cloud y licenciamiento software para el Consell Insular d'Eivissa". (Exp. núm. 2022/00003358X)

Se hace público que el Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en sesión ordinaria de 29 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo en relación al contrato mixto de suministros y servicios cloud y licenciamiento software para el Consell Insular d'Eivissa:

«./...

Quinto. DELEGAR en el **Presidente** del Consell Insular las facultades que la normativa sobre contratos de las administraciones públicas atribuyen al órgano de contratación, incluidas la adjudicación y la formalización, dando cuenta de ello en el primer Pleno que se celebre.

Sexto. PUBLICAR en el BOIB, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, la delegación contenida en el punto anterior, sin perjuicio de que ésta produzca efectos desde el día siguiente de la fecha de adopción del acuerdo. »

(Firmado electrónicamente: 6 de septiembre de 2022)

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa
Pedro Bueno Flores

